

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CURSO 2023/24

El precio diario general del menú escolar, a satisfacer por cada usuario del servicio en el curso 2023/2024 será de **5,50€** cada día, de conformidad con la ORDEN 1977/2023 de 5 de julio del Vicepresidente, consejero de Educación y Universidades por la que se establece el precio del servicio de comedor escolar en Centros Docentes Públicos de la Comunidad de Madrid.

El precio del menú "reducido" se fija por la misma Resolución en los siguientes precios:

- Se aplicará un precio de **1€** diario a aquellos que acrediten ser perceptores de la Renta Mínima de Inserción.
- Se aplicará un precio de **3€** diarios a aquellos que acrediten ser familias Víctimas de Terrorismo, alumnos en acogimiento familiar, Miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Violencia de Género, Protección internacional, perceptores del Ingreso Mínimo Vital y familias que acrediten tener una renta inferior a 4.260€ en el ejercicio de 2020.
- El precio del menú en **días sueltos será de 6,50€**, según Orden 917/2002 de la Consejería de Educación (BOCM de 2 de abril).
- Los días del Servicio de Comedor, calculados en base al Calendario Escolar (*podría haber alguna modificación atendiendo al calendario de las fiestas locales o de la Comunidad de Madrid para el año 2023*) así como las cantidades a abonar por cada alumno, se calculan **multiplicando el precio diario del servicio por el número total de días**, son:

MES	DÍAS	IMPORTE GENERAL	IMPORTE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E IMV PROCEDENTE DE RMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ VÍCTIMAS TERRORISMO ▪ INGRESO MÍNIMO VITAL ▪ ACOGIMIENTO ▪ Fuerzas de Seguridad del Estado, ▪ VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ▪ PROTECCIÓN INTERNACIONAL ▪ RENTA INFERIOR A 4.260€
Septiembre	18	99 €	18 €	54 €
Octubre	20	110 €	20 €	60 €
Noviembre	20	110 €	20 €	60 €
Diciembre	13	71,50 €	13 €	39 €
Enero	18	99 €	18 €	54 €
Febrero	19	104,50 €	19 €	57 €
Marzo	15	82,50 €	15 €	45 €
Abril	21	115,50 €	21 €	63 €
Mayo	19	104,50 €	19 €	57 €
Junio	15	82,50 €	15 €	45 €

- Las mensualidades se abonarán de la siguiente forma:
 - A través de **DOMICILIACIÓN BANCARIA** rellenando, **si todavía no lo han hecho**, el impreso de Solicitud de Plaza de Comedor, en la que debe figurar los datos bancarios.
 - **EXCEPCIONALMENTE** se podrá realizar dicho abono mediante ingreso en la **c/c: ES16 0049 1892 61 2413275887 del Banco de Santander**, a nombre del alumno y su **posterior presentación del justificante de pago en la Secretaría del Centro.**
- Los recibos se cargarán el día 10 de cada mes.
- Cualquier imprevisto que pueda surgir (enfermedad, dieta, ausencias justificadas,...) deberán comunicarlo en la Secretaría en horario de 9 a 10 horas.

MUY IMPORTANTE: aquellos comensales que tengan mensualidades pendientes de abonar del curso o cursos anteriores deberán **cancelar su deuda antes del día 1 de OCTUBRE de 2023**. En caso contrario **causarán baja automática del Servicio de Comedor.**